

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Manizales, 01 de Marzo de 2017

Código	GH	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional: MANIZALES.

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento al artículo 12 de la convención colectiva del trabajo vigente, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se da apertura a un concurso interno para proveer vacantes definitivas.

Que según lo establecido en el numeral 14 de PROVISION DE VACANTES TRABAJADOR OFICIAL PRO GH-04. Si después de realizada la convocatoria interna ésta se declara desierta, es decir, no se presentan aspirantes o no cumplen con los requisitos del cargo, o el primero de la lista no acepta, la gerencia realizará la selección con personal externo.

Que en virtud del numeral 14 del citado procedimiento, la empresa procederá a realizar la selección para cubrir las vacantes definitivas, declaradas desiertas mediante las resoluciones antes mencionadas.

Que con la finalidad de adelantar la selección en igualdad de condiciones a las del concurso interno, garantizar la independencia, la transparencia y objetividad y además lograr el mayor grado de credibilidad y confianza de la prueba psicológica, se hace necesario contratar a un profesional o empresa que aplique la prueba antes mencionada, a todos los empleados seleccionados para cubrir las vacantes definitivas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO

- Realizar entrevista situacional o por competencias, de acuerdo al perfil del cargo evaluado y al modelo de gestión de la entidad.
- Dar aplicación a las pruebas psicotécnicas ajustadas al perfil del cargo permitiendo la medición de competencias intelectuales, de personalidad y laborales.
- Realizar un informe completo de los resultados de cada candidato evaluado con el porcentaje de aproximación al perfil obtenido por cada uno.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant.	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Aplicación de pruebas psicotécnicas y entrevista situacional a los candidatos que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. seleccione para cubrir vacantes definitivas.		20	Pruebas	125.000+iva.	\$ 2.975.000
Total					\$ 2.975.000



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Aplicación de pruebas psicotécnicas y entrevista situacional a los candidatos que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. seleccione para cubrir vacantes definitivas.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2017
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. SEDE MANIZALES
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 2.500.000
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 2.975.000
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.10. CLASE DE CONTRATO						
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	<input checked="" type="checkbox"/> Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.						
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN						
Directa	<input checked="" type="checkbox"/> Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?				<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.						
Tipo de Acción						
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:						

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales y/o la Dorada.	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X


5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO


DIANA OROZCO RUBIO – Jefe de Gestión Humana

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	DIANA OROZCO RUBIO
Firma	
Cargo	JEFE DE GESTIÓN HUMANA


 FIRMA JEFE DEL ÁREA

Nota: Para efectos de suscripción en texto digital, se presenta formato diligenciado; debe entregarse en medio físico, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.